

*Alcalde*



**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CASABERMEJA**

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a Vd. para comunicarle que este Patronato de Recaudación Provincial, atendiendo la demanda de diversos Ayuntamientos y contribuyentes de la Provincia, en relación con la subvención para el pago en período voluntario de la cuota neta del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio 2014, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 15 de enero, ha aprobado una ampliación del plazo para la domiciliación de recibos de IBI de 2014, así como para la inclusión en un Plan de Pagos Personalizado, en su caso, **hasta el próximo día 14 de febrero de 2014**, para los contribuyentes empadronados en municipios de la provincia de Málaga cuyo Ayuntamiento ha delegado la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a 17 de enero de 2014  
EL GERENTE DEL PATRONATO,

Fdo: Luis Díaz García